



Gobierno de
México



Comunicado Núm.008

LA SESNA Y LA UNODC PUBLICAN UNA GUÍA PRÁCTICA EN MATERIA DE VIAJES, REGALOS Y CONFLICTO DE INTERÉS

Ciudad de México, a 19 de octubre de 2026.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) en conjunto elaboraron una Guía para la política de viajes, regalos, conflicto de interés, antisoborno y antilavado, dirigida a instituciones deportivas.

La Guía ofrece una ruta práctica de once pasos para elaborar e implementar una política adaptada a la estructura, las necesidades e intereses de cada institución deportiva. Su finalidad es prevenir todas aquellas situaciones que pueden generar prácticas y actos de corrupción.

En el documento se incluyen formatos adaptables que contienen reglas de integridad en materia de viajes, regalos, conflicto de interés, antisoborno y antilavado. Su aplicación busca contribuir a transparentar el uso de los recursos, fortalecer la imparcialidad en las decisiones y regular la actuación del personal en el ámbito deportivo.

Para su consulta y descarga en: [sesna unodc guia politica viajes.pdf](#)

Con esta herramienta, la SESNA y la UNODC refrendan su compromiso con la integridad, contribuyendo a la construcción de instituciones más transparentes y responsables, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción.

-o0o-



2026
año de
**Margarita
Maza**